



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N.º 962

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 23/2024 "RECARGA DE EXTINTORES" - ID 452869. -----

Asunción, 3 de octubre de 2024

VISTO: Los antecedentes relacionados al llamado de licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 23/2024 "Recarga de Extintores" - ID 452869, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas N.º 24 y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación; y

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 23/2024 "Recarga de Extintores" - ID 452869, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente y el llamado fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres ha presentado oferta la firma: Fire Masters S.R.L.;

Que, el Comité de Evaluación elevó su informe Evaluación y Recomendación de Adjudicación N.º 24 de fecha 25 de setiembre de 2024, de conformidad a lo previsto en el Artículo 55 del Decreto N.º 9823/23 que reglamenta la Ley N.º 7021/22 "«De Suministro y Contrataciones Públicas»";

Que, se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N.º 196/2024 emitido por un monto de Gs. 5.073.000 (cinco millones setenta y tres mil), que afecta al Objeto del Gasto 351 – Compuestos Químicos, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2024 correspondiente al Ministerio de Industria y Comercio;

Que, el Artículo 55 de la Ley De Suministro y Contrataciones Públicas establece: "La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación ... "La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución";

Que, por providencia de fecha 26 de setiembre de 2024, la Dirección General de Administración y Finanzas a remitido los antecedentes a la Secretaría General, y a consideración de la Máxima Autoridad Institucional;

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar la actividades del ministerio, titular administrativo, responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso b) del Decreto N.º 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley N.º 904/63 y se deroga el Decreto N.º 902/73".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,



Gabriela Cobelo
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N.º 962

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL
CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A
LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 23/2024
"RECARGA DE EXTINTORES" - ID 452869. -----

- 2 -

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 23/2024 "Recarga de
Extintores" - ID 452869, a la empresa FIRE MASTERS S.R.L., conforme al
siguiente detalle:

Empresa: FIRE MASTERS S.R.L.						
Ítem	Descripción del Bien y/o Prestación del Servicio	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Producto químico para recarga de extintor PQS (polvo químico seco) de 10 kilos	Unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	21	Marca: FIRE MANTERS fabricante: FIRE MASTERS procedencia: PARAGUAYA	60.000	1.260.000
2	Producto químico para recarga de extintor PQS (polvo químico seco) de 6 kilos	Unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	71	Marca: FIRE MANTERS fabricante: FIRE MASTERS procedencia: PARAGUAYA	36.000	2.556.000
3	Producto químico para recarga de extintor PQS (polvo químico seco) de 1 kilo	Unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15	Marca: FIRE MANTERS fabricante: FIRE MASTERS procedencia: PARAGUAYA	20.000	300.000
4	Producto químico para recarga de extintor CO2 (anhidrido carbónico) de 5 kilos	Unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15	Marca: FIRE MANTERS fabricante: FIRE MASTERS procedencia: PARAGUAYA	55.000	825.000
5	Producto químico para recarga de extintor CO2 (anhidrido carbónico) de 4 kilos	Unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	Marca: FIRE MANTERS fabricante: FIRE MASTERS procedencia: PARAGUAYA	44.000	132.000
Monto Total Adjudicado (Guaraníes Cinco Millones Setenta y Tres Mil)						Gs. 5.073.000

Artículo 2º. Encomendar a la Dirección de Contrataciones de este Ministerio la elaboración del
contrato respectivo.

Gabriela Cobelo
Secretaría General



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N.º 962

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 23/2024 "RECARGA DE EXTINTORES" - ID 452869. -----

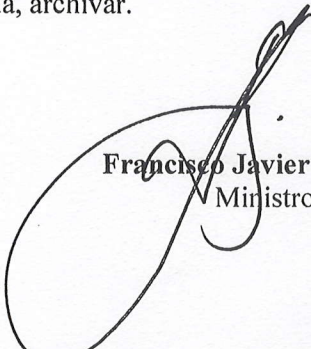
- 3 -

- Artículo 3º.** Delegar la firma del Contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas y de la Dirección Administrativa.
- Artículo 4º.** Designar como encargado de administrar el contrato a la Señora María Del Carmen Quintana, Directora Interina de la Dirección Administrativa, quien deberá informar a la Dirección de Contrataciones la recepción de los bienes.
- Artículo 5º.** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el contrato previa recepción de los bienes y conformidad del Administrador del Contrato.
- Artículo 6º.** Imputar los gastos resultantes de la presente contratación en el Objeto del Gasto: 351 – Compuestos Químicos, Fuente de Financiamiento: 30 "Recursos Institucionales", del Presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio, Ejercicio Fiscal 2024.
- Artículo 7º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Gabriela Cobelo
Secretaria General



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Francisco Javier Giménez
Ministro